



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
FRANCISCO JAVIER DIAZ DE PRADO
17/10/2022



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1088836Y

ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES CELEBRADA EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2022

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Casas de Vés (Albacete) siendo las 9:30 horas del día 3 de octubre de 2022 a convocatoria de la Alcaldía-Presidencia , se reúnen,

En representación de la Administración, Dña. María Isabel García Candel

Y, en representación del personal funcionario por el sindicato CSIF Dña. Encarnación Valera López

Actúa como Secretario el de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a analizar los puntos del Orden del Día.

PRIMERO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASA DE VES (ALBACETE)

Por parte de la Presidencia se recuerda la necesidad de contar con un reglamento de régimen interno que regule las relaciones laborales con el personal temporal y trabajadores contratados por este Ayuntamiento como consecuencia de programas o Planes especiales de Empleo del Ayuntamiento de Casas de Vés. Para este fin la Alcaldesa remitió un borrador a la representación sindical para su conocimiento y estudio.

Finalmente tras diversas intervenciones las partes aquí representadas llegan al acuerdo de la necesidad de aprobar un de reglamento de régimen interno de organización y funcionamiento de las contrataciones laborales temporales del Ayuntamiento en los términos contenidos en el borrador remitido.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL DE OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Alcaldía se propone un nuevo horario de trabajo para el personal de oficios del Ayuntamiento.

El horario de invierno iría de Octubre a Febrero y se propone que de 8:00 a 14 30 horas de lunes a viernes y 2 días a la semana de 16: a 18:30 horas.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Casas DE Vés
17/10/2022



FIRMADO POR

ENCARNACION VALERA LOPEZ
17/10/2022



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA 4KP7 NQLN EWHV EYQ2

ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2022 - SEFYCU 3981368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Casas de Vés
FRANCISCO JAVIER DIAZ DE PRADO
17/10/2022



Ayuntamiento de
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1088836Y

El horario de verano sería de Marzo a Septiembre y se propone un horario de 7:00 a 14:30 horas.

El horario para descansar a almorzar será en invierno de 11:00 a 11:30 horas.

El horario para descansar a almorzar en verano será de 10:30 a 11:00 horas.

A continuación se aprueba por unanimidad la propuesta.

TERCERO. APROBACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE HORARIOS.

Por la Alcaldía se informa de la necesidad de establecer un sistema de control de horario de los trabajadores municipales por lo que se propone su establecimiento mediante cualquier sistema que permita controlar el horario del personal-

Finalmente tras diversas intervenciones las partes aquí representadas llegan al acuerdo de establecer un sistema de control de horario, dejando en manos de la Alcaldía determinar el sistema que se utilizará.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, la Presidencia da por finalizada la misma siendo las 10:00 horas de la fecha al inicio reseñada, de la que se extiende éste acta que suscriben todos los presentes.

(Firmado electrónicamente al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés
17/10/2022



FIRMADO POR

ENCARNACION VALERA LOPEZ
17/10/2022



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Código Seguro de Verificación: A4AA 4KP7 NQLN EWHV EYQ2

ACTA DE LA MESA DE NEGOCIACION DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2022 - SEFYCU 3981368

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casasdeves.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2